

# SGD SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

MANUAL DE USUARIO

Mesa de Partes

> 20 24

## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	REG	GISTRO DE CIUDADANO3	
2.	REG	REGISTRO DE PERSONA JURÍDICA	
3.	REGISTRO DE DOCUMENTO		
	1.	REMITENTE	
	2.	DATOS DEL DOCUMENTO	
	3.	DESTINATARIO	
	4.	REGISTRAR / VOUCHER (EXTERNOS)	
	5.	CARGAR DOCUMENTO	
	6.	VERIFICAR DOCUMENTO	
	7.	REGISTRAR DOCUMENTO	

### 1. REGISTRO DE CIUDADANO

En caso de que el sistema no ubique la referencia de la persona jurídica, ciudadano u otros orígenes, se deberá registrar y "Guardar Cambios" de la siguiente manera:

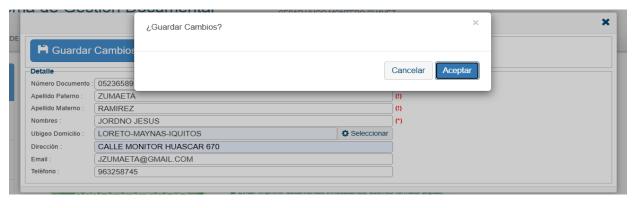


Ingresamos los datos del ciudadano, todos los campos que contengan (\*) y (!), son de campos obligatorios





Una vez que ingresemos los datos que nos pide el Registro Ciudadano – SGD, procedemos a darle clic en "Guardar" y finaliza el registro.





### 2. REGISTRO DE PERSONA JURÍDICA

En caso de que el sistema no ubique la referencia de la persona jurídica, ciudadano u otros orígenes, se deberá registrar y "Guardar Cambios" de la siguiente manera:



Ingresamos los datos del ciudadano, todos los campos que contengan (\*) y (!), son de campos obligatorios



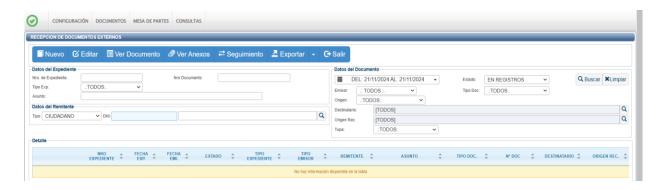
Una vez que ingresemos los datos que nos pide el Registro Ciudadano – SGD, procedemos a darle clic en "Guardar" y finaliza el registro.

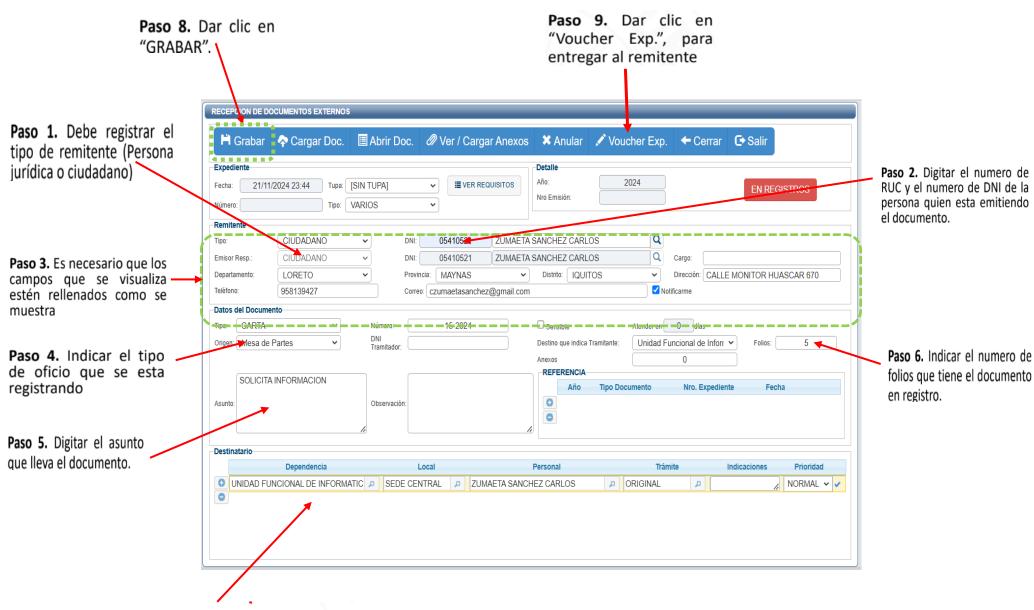




### 3. REGISTRO DE DOCUMENTO

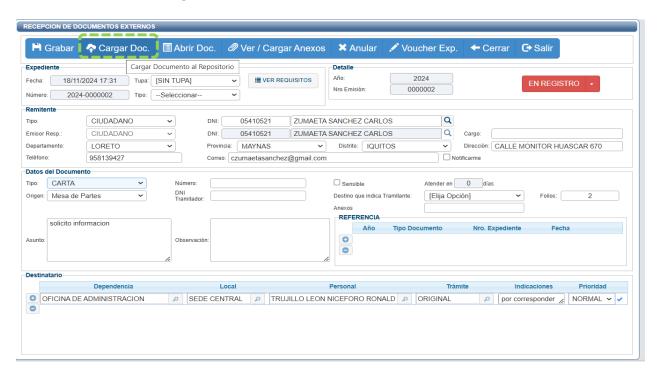
Permite registrar varios tipos de documentos que son emitidos por ciudadanos o persona jurídica u otro ente externo. Siendo estos destinados hacia las áreas de la institución, asignándole un estado y nivel de prioridad, ello ayudará a dar un mejor monitoreo del documento. Seleccione del menú "Mesa de Partes" el proceso "Registro de Documentos". Se muestra la pantalla "Recepción de Documentos Externos", donde se detalla toda la información que hace referencia a la recepción de los documentos externos. Está conformado por opciones que permiten registrar, actualizar, visualizar, ver anexos y realizar el seguimiento. Ver Figura

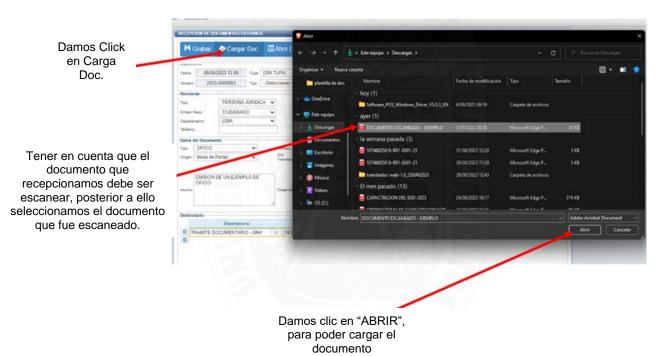




Paso 7. Indicar el destinatario realizando la búsqueda desde la dependencia.

# Podemos cargar algún documento digitalizado para lo cual hacemos click en el botón Cargar Doc





Una vez cargado el documento procedemos a registrar el documento, tal como se muestra en la

figura siguiente:

